



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206030495531
Fecha: 01-09-2020



Bogotá, D.C.1 de septiembre 2020

603

Señor(a)
CIUDADANO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición anónima de información y actuación administrativa

Referencia: Rad. 20204600320232 ALE – SDQS 294102020

Respetado Ciudadano(a):

En atención a su oficio de la referencia, nos permitimos suministrar respuesta dando a conocer que la solicitud se le traslado al comandante de Área 10 Pelagio Guarnizo Quintana, con radicado 20206030169781 de fecha 21 de mayo 2020, para que se verifique y si es el caso de lugar a la imposición de medidas correctivas y el suministro de respuesta de fondo a su petición.

Así mismo informamos que dicha petición fue contestada bajo el radicado 20206030169811

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Dancy Ludith Rodríguez Rivera
Revisó: Ivinzon Camacho Triana
Aprobó: William Diaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.